Bornos
ENTRADA
18/05/2026 00:00
2026003028E
Registro General
Ayuntamiento de Bornos
ENTRADA
Registro Electrónico Común
18/05/2026
2026003028E
Registro Electrónico Común
Hora
12:00

Acta nº 1

ACTA DE LA SESIÓN DE 18/05/26 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DEL PUESTO DE CONDUCTOR/A DE CAMIÓN PARA CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES EN EL AYUNTAMIENTO DE BORNOS POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE. (BOP NÚM 172 DE 09/09/2025).

Siendo las 08:25 horas del día 18 de mayo de 2026, se reúne el tribunal calificador de la convocatoria para el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo del puesto de Conductor/a para atender necesidades temporales de personal que tiene el Ayuntamiento de Bornos. Se recurrirá a la citada Bolsa de trabajo, unicamente, cuando la Entidad no pueda cubrir los servicios necesarios con el personal existente en plantilla. El proceso de selección se realizará por el sistema selectivo de oposición libre, según las correspondientes Bases publicadas en el BOP Cádiz núm. 172, de fecha 9 de septiembre de 2025, que seguidamente se indican:

Presidencia:
Dª Isabel Sánchez Gil
Vocales:
Dª. Oscar Palma Toledo
Dª. María José Álvarez Luna
D. Fernando Díaz Ortega
Dª. Elena Vidal Pérez
Secretario
D. Javier Alfonso Clavijo González

La composición del Órgano de Selección quedó determinada mediante Decreto núm. 00641/2026 de fecha 12/05/2026 de la 1ª Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Bornos, publicado en Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Entidad, de fecha 14 de mayo de 2.025.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Constitución del órgano de selección.

Vista la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo, aprobada por Decreto núm. 00641/2026 de fecha 12/05/2026 de la 1ª Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Bornos, publicado en Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Entidad, de fecha 14 de mayo de 2.025., todos los miembros del Tribunal declaran no encontrarse incursos en ninguna de las circunstancias previstas como causa de abstención en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni haber realizado tareas de preparación a los aspirantes a las pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria del citado proceso selectivo.

Fecha y Hora 18/05/2026 10:42:55
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ
https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2MLDZRZ23WUYUQMG64KCAY - 1 / 4 - Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Código Seguro De Verificación	LfUDP/j/gBrqAlGnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	18/05/2026 10:23:48
	Oscar Palma Toledo	Firmado	18/05/2026 10:15:52
	María José Álvarez Luna	Firmado	18/05/2026 10:14:57
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	18/05/2026 10:14:12
	Elena Vidal Pérez	Firmado	18/05/2026 10:09:37
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	18/05/2026 10:08:43
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LfUDP/j/gBrqAlGnz2ynBw==		

Seguidamente la Sra. Presidenta declara constituido el Órgano de selección el cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo dispuesto en los artículos 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º.-Lectura de las bases reguladoras del proceso selectivo.

Todos los miembros del Tribunal declaran haber leído las bases reguladoras del proceso selectivo y tener pleno conocimiento de su contenido, sin que en este momento se plantee duda alguna.

3º.- Actuaciones preparatorias de la primera prueba de la fase de oposición.

Se realizan los preparativos necesarios para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, prueba tipo test de carácter previsto en las Bases de la convocatoria, las cuales se celebrarán a las 09:30 horas del día 28 de mayo en el Salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Bornos, sito en Plaza Alcalde José González, de Bornos (Cádiz), a cuyo efecto las personas aspirantes han sido debidamente convocadas mediante la publicación del correspondiente anuncio en Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Entidad de fecha 14 de mayo de 2.026

Se procede previamente al examen de las Bases de la convocatoria, y en particular, de la base 7ª, a cuyo tenor:

"…SÉPTIMA. - PROCESO DE SELECCIÓN.

1. El proceso de selección se realizará mediante el sistema selectivo de oposición libre, y se desarrollará bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia, prescritos en la legislación vigente.

2. La oposición constará de dos ejercicios eliminatorios. La puntuación mínima será de 0 y la máxima de 10 en cada uno de ellos, siendo calificados como no aptos los aspirantes que no obtengan una puntuación mínima de 5 en cualquiera de ellos. .3. Ejercicio del proceso de selección.

3.2.1. Primer ejercicio. De carácter obligatorio y eliminatorio igual para todos los aspirantes, consistirá en la resolución de un tipo test con un total de 20 preguntas más 5 de reserva, cada una de ellas con cuatro posibles respuestas, siendo solo una de ellas la correcta. Las preguntas de reserva solo se corregirán, si alguna de las 20 primeras es reclamada por algún aspirante y la citada reclamación, es estimada por el Tribunal. En ese supuesto se anulará la pregunta para todos los aspirantes, y será sustituida por la primera pregunta de reserva, si hubiese más impugnaciones estimadas por el Tribunal se actuará de la misma forma, siempre siguiendo el orden establecido en las preguntas de reserva. Todas las preguntas estarán relacionadas con el temario recogido en el Anexo II de estas bases. El tiempo para la realización del ejercicio será de una hora. Para superar este ejercicio los aspirantes deberán obtener una puntuación mínima de 5, en caso contrario quedarán eliminados del proceso de selección.

3.2.2. Corrección del ejercicio: Antes del comienzo del ejercicio, el Órgano de selección hará públicos los criterios de corrección, garantizándose así su conocimiento previo por los aspirantes.

3.2.3. Plazo de alegaciones: Finalizado el primer ejercicio se publicará la plantilla provisional de respuestas, concediéndose un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, para presentar alegaciones que no tendrán carácter de recurso. Superado el plazo anterior, se publicará la plantilla definitiva de respuestas con las notas obtenidas por los aspirantes, una vez resueltas las alegaciones si existiesen.

3.3. Segundo ejercicio. Se citará para la realización de este ejercicio a aquellos aspirantes que hayan superado el primero. De carácter obligatorio y eliminatorio igual para todos los aspirantes, consistirá en la realización de una prueba práctica propuesta por el Órgano de selección, la prueba consistirá en la realización de un circuito con un camión, los aspirantes tendrán que demostrar sus conocimientos y destreza de forma práctica.

3.3.1 Para superar este ejercicio los aspirantes deberán obtener una puntuación mínima de 5, en caso contrario quedarán eliminados del proceso de selección.

3.3.2 Corrección del ejercicio: Antes del comienzo del ejercicio el Órgano de selección hará públicos los criterios de corrección, garantizándose así su conocimiento previo por los aspirantes.

3.3.3 Finalizada la prueba el Tribunal publicará los resultados, concediéndose un plazo de tres días hábiles para alegaciones, que no tendrán carácter de recurso.

3.4.- Calificación final de la fase de oposición. La nota final del proceso selectivo de cada aspirante se obtendrá de la suma de las puntuaciones alcanzadas en los ejercicios primero y segundo. Los aspirantes que no hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5 en alguno de los dos ejercicios, se calificarán como no aptos..."

A la vista de la citada base, el órgano de selección adopta los siguientes acuerdos por unanimidad:

Código Seguro De Verificación	LfUDP/j/gBrqAlGnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	18/05/2026 10:23:48
	Oscar Palma Toledo	Firmado	18/05/2026 10:15:52
	María José Álvarez Luna	Firmado	18/05/2026 10:14:57
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	18/05/2026 10:14:12
	Elena Vidal Pérez	Firmado	18/05/2026 10:09:37
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	18/05/2026 10:08:43
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LfUDP/j/gBrqAlGnz2ynBw==		

Fecha y Hora 18/05/2026 10:42:55
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2MLDZRZ23WUYUQMG64KCAY - 2 / 4 - Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Primero.- El órgano de selección aprueba por unanimidad las instrucciones dirigidas a los aspirantes, y que habrán de seguir durante la celebración del ejercicio.

Segundo.- El próximo 28 de mayo de los presentes se realizará el primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en la resolución de tipo test , con respuestas alternativas, cuyo contenido estará relacionado con los temas recogidos en el Anexo II de las bases. El cuestionario será elaborado según las preguntas propuestas por cada miembro del Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el anexo II.

De acuerdo con ello, el mismo día de celebración de la prueba cada miembro del Tribunal habrá de entregar al Sr. Secretario una memoria USB en la que se contenga un archivo de texto en formato Word con las preguntas según las determinaciones de las Bases, sobre las materias especificadas el anexo II

Tercero.- Los miembros del Tribunal quedan convocados a las 09:30 horas del día 28 de mayo en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bornos, sito en Plaza Alcalde José González de Bornos (Cádiz)

La Presidenta da por terminada la sesión a las 08:45 horas.

Y para que quede constancia de lo redactado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto por medios electrónicos al visto bueno del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Doy fe.

EL SECRETARIO	**VºB, LA PRESIDENTA**
Fdo. Javier Alfonso Clavijo González	Fdo. Isabel Sánchez Gil

Código Seguro De Verificación	LfUDP/j/gBrqAlGnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	18/05/2026 10:23:48
	Oscar Palma Toledo	Firmado	18/05/2026 10:15:52
	María José Álvarez Luna	Firmado	18/05/2026 10:14:57
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	18/05/2026 10:14:12
	Elena Vidal Pérez	Firmado	18/05/2026 10:09:37
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	18/05/2026 10:08:43
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LfUDP/j/gBrqAlGnz2ynBw==		

Fecha y Hora 18/05/2026 10:42:55
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ
https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2MLDZRZ23WUYUQMG64KCAY - 3 / 4 - Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Bornos
ENTRADA
18/05/2026 00:00
2026003028E

ANEXO I LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS

Núm.	Nombre y apellidos	***DNI**
1	Álvarez Romano Marcos	***5457**
2	Arévalo Amaya Juan Pedro	***2929**
3	Armario Enríquez Antonio Jesús	***5513**
4	Bernal Rodríguez José Manuel	***2809**
5	Campos Luna Alberto	***8189**
6	Cano Moreno Carolina	***7615**
7	Cano Moreno Mirella	***9674**
8	Cañas Gallardo Jaime	***8904**
9	Ceballos Camas José Manuel	***1375**
10	Crespo Periñán José Antonio	***0357**
11	Flores Jimenez Diego	***0806**
12	García Caña José Luis	***7190**
13	García Morales Manuel	***3694**
14	Gómez Vázquez Raúl	***6731**
15	González Sánchez Rafael	***6738**
16	Jurado Garrucho Francisco Javier	***2381**
17	López Carrera Iván	***3750**
18	Morales Díaz José Manuel	***5354**
19	Moreno Ramírez Blas	***1030**
20	Pérez Sánchez Alberto Jesús	***7985**
21	Raimundo Panadero Paula	***5689**
22	Raimundo Ramos José	***8385**
23	Ramírez Albertos Germán	***5547**
24	Ramírez Fernández Francisco Javier	***2834**
25	Ramirez Lobera Jose Antonio	***7672**
26	Reyes Ruiz Ismael	***1887**
27	Ríos Linares Antonio Jesús	***1472**
28	Romero Romero Rafael	***8428**
29	Villalba Alberto José Antonio	***1457**
30	Villalba Prieto Daniel	***5397**

Código Seguro De Verificación	LfUDP/j/gBrqAlGnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez	Firmado	18/05/2026 10:23:48
	Oscar Palma Toledo	Firmado	18/05/2026 10:15:52
	María José Álvarez Luna	Firmado	18/05/2026 10:14:57
	Isabel Sánchez Gil	Firmado	18/05/2026 10:14:12
	Elena Vidal Pérez	Firmado	18/05/2026 10:09:37
	Fernando Díaz Ortega	Firmado	18/05/2026 10:08:43
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/LfUDP/j/gBrqAlGnz2ynBw==		

Fecha y Hora 18/05/2026 10:42:55
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVVH2MLDZRZ23WUYUQMG64KCAY - 4 / 4 - Estado de elaboración: **Copia electrónica auténtica de documento papel**